



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

## OBISPADO DE MALLORCA.

---

### Circular núm. 14.

*A los RR. Curas Párrocos y Ecónomos de los pueblos foráneos de la Diócesi y á los Coadjutores en iglesias sufragáneas, cuya poblacion forma distrito municipal separado.*

Obispado de Mallorca.—He resuelto que la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada para el próximo año 1879 se verifique en esta Santa Iglesia Catedral el dia 15 del corriente mes, tercer domingo de Adviento, y el domingo inmediato 22 en los pueblos foráneos de la Diócesi.

Al efecto V. como encargado de la expencion se servirá acudir oportunamente á la Administracion del Ramo que está á cargo del Sr. D. Juan Sureda y Villalonga, á fin de recoger los nuevos sumarios y entregar la cuenta de los productos recaudados durante la predicacion que va á espirar, sin perjuicio de devolver dentro del mes de Enero próximo los sumarios que hayan resultado sobrantes.

La publicacion deberá verificarse en la forma y con la solemnidad de costumbre, invitando V. atentamente y con la oportuna anticipacion al Ayuntamiento y demás autoridades locales para que se sirvan asistir al acto religioso.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 2 de Di-

ciembre de 1878.—MATEO, Obispo de Mallorca.—Rdo. Sr. Cura párroco de...

### SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

De órden de Su Excia. Ilma. el Obispo mi Señor se anuncia á sus amados fieles que el domingo próximo dia 8 del que rige festividad del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, celebrará, Dios mediante, de pontifical en esta Santa Iglesia y concluida la misa dará al pueblo solemnemente en nombre y con autorizacion de nuestro Smo. Padre el Papa reinante la Bendicion Apostólica con aplicacion de Indulgencia plenaria á todos los fieles que contritos y habiendo confesado y comulgado se hallasen presentes en el acto y rogaren por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la santa fé católica.

Tambien ha dispuesto Su Excia. Ilma, que en la mañana del espresado dia se celebre en la misma Santa Iglesia una comunión general que principiará á las ocho y se continuará simultaneamente en el altar mayor y en los de las capillas de la Concepcion y de San Pedro. Los fieles que asistan á ella y además los que comulgaren en la Santa Iglesia á cualquiera hora del citado dia, orando por los fines antes espresados, podrán ganar otra indulgencia plenaria aplicable á las benditas almas del Purgatorio, que se dignó conceder Nuestro Smo. Padre el Papa Leon XIII.

Palma 2 de Diciembre de 1878.—Guillermo Puig Canónigo Secretario.

### EL MAGNETISMO, SONAMBULISMO Y ESPIRITISMO.

#### I.

*¿Que son el magnetismo, el sonambulismo y el espiritismo?*

Son tres de los auxiliares de que en nuestros dias se vale principalmente el demonio para perder las

almas El desarrollo que teórica y practicamente han tomado y van tomando cada dia; la pertinacia con que se defienden y los funestos estragos que en el orden moral y religioso han producido, muestran á las claras que no son un enemigo despreciable, sino que, al contrario, importa mucho estar prevenidos contra sus insidiosos ataques.

Tal es lo que nos proponemos manifestar en este breve escrito, explicando la naturaleza de estos errores y la linea de conducta que los católicos deben seguir en presencia de los mismos.

El magnetismo, sonambulismo y espiritismo no son, como podria alguno figurarse, tres cosas esencialmente distintas, sino simplemente tres retoños de un árbol muy antiguo, á saber: la antigua magia. Este error suele predominar en las épocas de infidelidad, por cuanto es el medio mas adecuado con que el demonio puede llenar el vacío que la falta de fé deja en los entendimientos; toda vez que el entendimiento humano tiene una tendencia irresistible á lo sobrenatural, y cuando no puede satisfacerla, experimenta la falta de una condicion esencial de vida. Esta es la sencilla explicacion del predominio de la magia ó comercio del hombre con el diablo en los últimos tiempos antediluvianos y en los largos siglos del paganismo, como lo es tambien de su visible decadencia y casi completa extincion en los primeros tiempos del Cristianismo, no menos que de su reaparicion, cuando el Cristianismo, y por consiguiente la fé, ha menguado tan considerablemente en las conciencias.

A mediados del siglo pasado fué cuando Mesmer empezó á enseñar su sistema sobre el magnetismo, que luego se llamó mesmerismo, del nombre de su autor; y aunque este calificaba su sistema de meramente científico, bien pronto acreditaron los hechos que distaba mucho de poderse explicar por causas puramente naturales.

El mesmerismo, que se manifestaba especialmente en las extraordinarias curaciones de enfermos que debian colocarse alrededor de una tinaja de la que se

desprendia el pretendido flúido magnético, se convirtió en sonambulismo, bajo la dirección de M. Puysegur, discípulo de Mesmer. El sonambulismo no es mas que el mesmerismo perfeccionado, por cuanto en el no se requieren los utensilios que Mesmer necesitaba para producir sus maravillosos efectos, sino que basta para esto simplemente infundir el sueño *magnético* á la persona sobre la cual se quieren verificar los experimentos.

El espiritismo propiamente dicho, que consiste en la comunicacion directa con los seres invisibles, nació en Norte-América á mediados de este siglo, siendo principalmente importado á Europa por M. Douglas Home.

## II.

*¿Que fenómenos se atribuyen al magnetismo, sonambulismo y espiritismo, y que debe pensarse de los mismos?*

Los principales atribuidos al magnetismo son: 1.º movimientos extraños de mesas y otros objetos, sin causa visible que los produzca; y 2.º contestaciones dadas por los mismos á las preguntas que se les dirigen. Los que se atribuyen al sonambulismo, sobre todo si se trata, no del sonambulismo comun, ó simple sueño magnético, sino del llamado sonambulismo lúcido, son además de una especie de sopor en el sonámbulo, del cual ninguna fuerza puede despertarle, 1.º, una lucidez que el mismo se dice que posee, la cual le permite ver á larga distancia, aunque haya objetos intermedios; y 2.º adivinacion por parte de los *mediums* de cosas ocultas. Por último, los que directamente se atribuyen al espiritismo son 1.º movimientos de lápices producidos por agentes invisibles, que reproducen exactamente el carácter de letra de una persona difunta; y 2.º aparicion de fantasmas ó presencia invisible de espíritus, pretendiendo unos y otros ser las almas de personas difuntas.

Concediendo que no pocas veces la farsa y la prestidigitacion juegan un papel importante en estos fe-

nómenos (1) es, sin embargo, imposible negar en absoluto su realidad. Muchos de ellos vienen atestiguados por centenares de testigos mayores de excepción por su capacidad y honradez; los tribunales de justicia mas competentes han conocido de los mismos; los escritores católicos, al combatir el espiritismo, nunca ponen en cuestion la realidad de los hechos que este se atribuye, reduciéndose tan solo la polémica á investigar y explicar su causa; y sobre todo los Prelados de la Iglesia y la Sagrada Congregacion, al ser consultados sobre el particular, tampoco han puesto en tela de juicio la realidad de dichos fenómenos, limitándose á reprobarlos y declarar su ilicitud.

En presencia de estos datos, atribuir á la supercheria *todos* los fenómenos del espiritismo seria resistir á la evidencia.

### III.

*Pero si son verdaderos, ¿como deben explicarse?*

Sus partidarios se dividen en dos clases: primera, la de los que quieren explicarlo todo por causas naturales, que, en su concepto, no son otras que las manifestaciones del fluido magnético; menos aun, simples alucinaciones, como pretende M. Littré, y segunda, la de los que suponen la intervencion de las almas de los difuntos, y estos son los espiritistas propiamente dichos.

Desde luego es inadmisibile la primera explicacion, porque este fluido, sea lo que fuere de sus fuerzas ocultas, no pasa, por confesion de todos, de ser un fluido no espiritual; es, si acaso, una de tantas fuerzas de la naturaleza, y no más, y por tanto, incapaz *á radice* de producir efectos que revelan necesariamente inteligencia é intencion en su causa, segun aquel sabido axioma: *ningun efecto puede ser jamás superior á la causa que lo ha producido.*

---

(1) Y tanto es así, que, aun en los casos de posesion diabólica, la Iglesia, sumamente previsora no permite á los sacerdotes el uso de los exorcismos sin autorizacion especial.

Tocante á la hipótesis de la alucinacion inventada por M. Littré, será, si se quiere, un expediente muy cómodo para salir de apuros, pero no creemos que nadie pueda tomar en sério la existencia ni siquiera la posibilidad de una alucinacion tan *sui generis* que ataca á centenares y millares de personas, sin que pueda señalarse causa, razon ni pretexto alguno de un efecto semejante, y sobre todo una alucinacion que enseña repentinamente á hablar idiomas desconocidos y descubrir cosas ignoradas.

Igualmente es inadmisibile la segunda explicacion; porque, como enseña Santo Tomás, segun los principios de la sana filosofia, el alma humana, destinada como está á informar un solo cuerpo, no puede obrar en manera alguna sobre las demás sino por medio de los órganos del cuerpo á que está sustancialmente unida y por ende carece de todo medio de accion sobre aquellas cuando está separada de su cuerpo. Como la índole de este escrito no nos permite engolfarnos en especulaciones filosóficas, basta, para confirmar lo dicho consignar un hecho atestiguado por la experiencia, á saber, que el alma, mientras está unida al cuerpo, tiene accion sobre este cuerpo que ella anima, pero no sobre ningun otro, hasta tal punto que si á una persona se le amputa un miembro ó aun sin amputársele, si por una enfermedad cualquiera pierde enteramente dicho miembro la sensibilidad, el alma deja ya de tener accion sobre el mismo desde que cesa de vivificarlo.

Luego el alma solo tiene accion sobre el cuerpo que vivifica; es así que despues de la muerte de una persona, su alma ya no vivifica ningun cuerpo; luego las almas de los difuntos no tienen accion, sobre ningun cuerpo; luego es falso que sean las almas de los difuntos las que se aparecen por las evocaciones de los espiritistas, las que contestan á sus preguntas, etc., etc. Y nada vale decir que lo que las almas no pueden por naturaleza, lo pueden por permission de Dios: porque si bien es cierto que algunas veces Dios ha permitido, por motivos especiales y siempre de grande importancia, la aparicion de alguna alma,

seria ridículo y altamente injurioso y depresivo del concepto que debemos tener de Dios suponerle á disposición de cualquier *medium* para que le sirviera de cómplice en sus especulaciones, ó cuando menos en sus caprichos (1).

Desechadas, pues, ambas explicaciones, solo queda una, que es la que damos los católicos, á saber: la intervencion del maligno espíritu.

En primer lugar, esta intervencion es posible, porque el diablo, como es un puro espíritu, tiene accion sobre los cuerpos. A diferencia del alma humana, el diablo no tiene su fuerza circunscrita ó limitada sobre un cuerpo solo; y como, por otra parte, al ser despojado de sus prerogativas de gracia, conserva las dotes de su naturaleza angelica tiene, por consiguiente, el poder de cambiar de lugar los cuerpos casi instantáneamente, de realizar con suma rapidez lo que las fuerzas de la naturaleza ejecutan con suma lentitud, y, por último, de producir vehementes ilusiones en los hombres, ya sea inmutando sus sentidos, ya excitando su fantasía.

En segundo lugar, esta intervencion del demonio, no solo es posible, sino real, y verdad de fé en ciertos casos. Basta, para probarlo, recorrer las Sagradas Escrituras, en cuyas páginas se pueden leer los prestigios obrados por los magos de Egipto, los mil casos de personas posesas por el demonio, y, sobre todo, las tentaciones que padeció Nuestro Señor Jesucristo.

En tercer lugar, la Iglesia siempre ha creído en la persistencia de esta intervencion, como lo prueban las doctrinas de los Santos Padres, las decisiones de los Concilios contra los magos y hechiceros y la fórmula de los exorcismos que pone en todos los Rituales.

---

(1) Estas últimas razones que apuntamos sirven, á mayor abundamiento, para rechazar la hipótesis que atribuye á los ángeles buenos los fenómenos del espiritismo. Esta hipótesis fué ideada por M. Billot, y ha sido poco seguida, que sepamos.

## IV.

¿Que conducta deben, pues, seguir los católicos respecto al magnetismo, sonambulismo y espiritismo?

Contestamos á esta pregunta transcribiendo las siguientes disposiciones de la Iglesia; advirtiéndole que antes que se sometiera la cuestion al supremo oráculo de la Santa Sede, ya los teólogos y los Obispos, segun lo que les correspondia por razon de su ministerio, se habian pronunciado muy claramente sobre el particular, reprobando las prácticas del magnetismo, sonambulismo y espiritismo como perniciosas por lo que toca á la fé, y peligrosas en lo que se refiere á la moral.

Lo que dió origen á la primera decision de Roma fué la consulta hecha en 1841 por el Obispo de Lausana á la Sagrada Penitenciaría, exponiendo los fenómenos que sus adeptos atribuyen al magnetismo lo cual obtuvo la siguiente respuesta. *Sancta Penitentiaria, mature perpensis expositis respondendum censet prout respondet: Usum magnetismi, prout in casu exponitur, non licere.* Despues, en 1876 la Sagrada Congregacion de la Inquisicion romana expidió una Carta Encíclica á todos los Obispos, en la cual, despues de haber enumerado los varios fenómenos atribuidos al magnetismo, dice: *In hisce omnibus, quacumque demum utantur arte vel illusionione, cum ordinentur media phisica ad effectus non naturales, reperitur deceptio omnino illicita et hæreticalis, et scandalum contra honestatem morum.* Y concluye excitando el celo y vigilancia de los Obispos para que aparten de los fieles la corrupcion de costumbres que produce semejante magnetismo. Posteriormente, por decreto de 20 de Abril de 1864, se condenaron y proscribieron todos los escritos de Allan Kardec sobre el espiritismo.

De estas decisiones inferimos: 1º, que no es lícito nunca tomar parte en los fenómenos *præter naturales* atribuidos al magnetismo y espiritismo, aunque se haga pacto explicito ó implicito de no querer co-



municacion con el maligno espíritu; 2.º, que no es lícito asistir como meros espectadores á las reuniones espiritistas; 3.º, que no es lícito leer ni retener las obras ó revistas que defienden sus prácticas; y 4.º, que debe inculcarse con toda eficacia á los fieles el peligro gravísimo de eterna condenacion en que se pondrian, sino se apartasen de las sugerencias, disfrazadas muchas veces, de los afiliados á esta secta infernal, cuyo fin último no es otro que reemplazar el culto y adoracion de Jesucristo con el culto y adoracion de Satanás.—R. C.

(*Boletín Eclesiástico* de Zaragoza.)

El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Vich, dirigió poco ha al Clero y fieles de su Diócesis una carta Pastoral sumamente notable, de la cual, no siéndonos posible insertarla íntegra por falta de espacio, copiamos el principio y el fin. Dice así:

«Venerables Hermanos é hijos carísimos: Sabemos por el conducto autorizado y seguro de la Santa Sede, que hombres perversos, imbuidos del espíritu del error y de las tinieblas, se han mancomunado y han concebido el plan infernal de desmoralizar y descatólizar la España, y que para este fin procuran por todos los medios posibles y haciendo colosales esfuerzos introducir en ella toda clase de errores y vicios, aun los mas degradantes é infames, los mas impíos y absurdos de todas las sectas. Esta nacion privilegiada, donde, por la misericordia de Dios y especial proteccion de la Virgen, se ha mantenido arraigada y pura la fé católica y la moral de Jesucristo, es ahora el blanco de todas las iras y tiros envenenados de la impiedad, que hace todos los esfuerzos imaginables para corromperla y pervertirla, hasta borrar de ella todo sentimiento de piedad y arrancar de su seno, si fuese posible, la raiz de la fé. Verdad es esta, V. H. é hijos carísimos, que tristemente presenciarnos todos y cuyos lamentables efectos no podemos menos de deplorar. Público es y notorio que en el centro mismo y capital del Reino se han publi-

cado libros que establecen y defienden el absurdo y horrible mónstruo del Panteísmo, que niega no solo toda religion ó verdad revelada, sino hasta los mas claros principios de la razon natural: libros en que escritores indignos del nombre español, reproduciendo contra toda verdad histórica las mas absurdas calumnias, se han atrevido á afirmar que la Iglesia Católica no solo no promueve, sino antes bien, oprime é impide los derechos de la libertad humana, los progresos de las ciencias, el desarrollo de las artes, y hasta la moralidad de las costumbres: libros, en fin, saturados de máximas perversas y de innumerables errores contra el dogma y la moral, que han sido condenados por la autoridad suprema é infalible del Romano Pontífice, quien ha mandado inscribir dichos libros en el índice de los prohibidos. Público es tambien y notorio el incesante aluvion de libros, folletos, folletines y hojas sueltas, que esparcen por todas partes en nuestro reino por medio de las sociedades Bíblicas los ministros y emisarios del protestantismo, quienes, amparados bajo la maléfica sombra de la tolerancia religiosa, siembran impunemente en el campo del gran Padre de familias la zizaña de todos sus errores y herejías, errores por cierto mil veces refutados y otras mil reproducidos, y herejías ya viejas y condenadas en los siglos anteriores, pero resucitadas y renovadas en el nuestro. Público y notorio es asimismo con cuanta actividad y furor satánico tanto la propaganda protestante como otros centros de impiedad y corrupcion echan á volar por todas partes y á precios módicos, y tal vez gratis, una nube de producciones contrarias á la moral, historias escandalosas, libelos infamatorios y novelas obscenísimas que es imposible leer sin sentirse abrasar en el fuego de la lujuria; novelas cuyas páginas están sembradas de grabados y láminas que ofenden á los ojos castos y que no pueden mirarse sin quedar herido el corazon con las saetas del amor impuro, y envenenada el alma con el hálito pestilente y mortífero que respiran. Público es, finalmente, y notorio, y tal vez el peor de los escándalos que presencia hoy el

mundo, el anuncio y publicacion de tantos periódicos anticatólicos, irreligiosos, impíos, inmorales y antisociales, que circulan libremente y con profusion y son leídos con avidez, no solo de los incrédulos y libertinos, sino tambien de muchos fieles sencillos é incautos; periódicos que con chistes, gracejos y caricaturas hacen burla de las cosas mas santas y sagradas, y escarnecen á veces hasta los mas augustos misterios de la Religion; periódicos que injurian y calumnian descaradamente y lastiman del modo mas atroz á los mas venerandos personajes, á los sacerdotes, á los Obispos, y al mismo Papa; periódicos, en fin, que no pierden ocasion alguna de escandalizar al mundo inventando asquerosas falsedades, publicando perversas teorías, y haciendo continuamente guerra á la verdad y á la virtud para entronizar el error y el vicio. Tales son, V. H. é hijos carísimos, los esfuerzos que hacen y los medios de que se valen los enemigos de nuestra santa Religion para arrancarnos la fé y la moral de Jesucristo.

¿Quereis ahora conocer la causa de todos esos errores y vicios, y el origen y raiz de todos esos males que lamentamos? Es la falsa libertad ó la libertad mal entendida, esa libertad sin freno tan cacareada en nuestros tiempos, y que se mira como base de la moderna ilustracion y civilizacion.

No lo dudeis, este es el origen de tantos males y el funesto árbol que produce tan amargos frutos. Comenzó ya allá en el paraiso el primer hombre á proclamarse libre desobedeciendo á Dios, y luego saboreó la amargura del fruto del árbol de su libertad, quedando su entendimiento oscurecido con las sombras de la ignorancia, su voluntad inclinada al mal, su concupiscencia desordenada, en revolucion todas sus pasiones, privado de la gracia y amistad con Dios, despojado de la justicia original y de todos los dones gratuitos, expuesto á todas las molestias, dolores, enfermedades y miserias, y sujeto á la muerte no solo temporal, sino tambien eterna. Este árbol de la falsa libertad, tan funesto al primer hombre y que dió tan amargos frutos desde el principio, ha segui-

do desarrollándose y dando por fruto la cosecha de todos los males que han afligido á la humanidad y trastornado el mundo en el curso de los siglos; pero en ningun tiempo ha echado este venenoso árbol tan profundas raices, ni extendido tanto sus fatales ramas y maléfica sombra, y por consiguiente en ningun tiempo ha producido tanta abundancia de pestíferos y emponzoñados frutos, como en nuestros dias en que se han sancionado y proclamado todas las libertades. Hoy se reconoce en el hombre, como un derecho, libertad omnimoda: libertad de pensar, libertad de hablar, libertad de escribir, libertad de examinarlo todo y de discutir hasta lo indiscutible: hoy no se habla mas, y esto con particular alarde, que de haber adquirido como una grande conquista la libertad de conciencia, la libertad de imprenta, la libertad de cultos, es decir, libertad de seguir esta ó aquella religion, ó de no seguir ninguna, libertad de ser ateo, judío, mahometano ó lo que se quiera. Todas estas libertades proclama el liberalismo; pero las reprueba Dios y las condena la Iglesia.

Desengañense de una vez los ciegos adoradores del idolo de la libertad: no hay ni puede haber ni se concibe que haya otra libertad verdadera, que la libertad que nos trajo Cristo, y de la que dijo: *Veritas liberabit vos*; la verdad os hará libres. La verdad es el mismo que esto decia, es Cristo; pues El mismo nos dice: *Ego sum veritas*; Yo soy la verdad: *Ego in hoc natus sum, et ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati*: (Joan. XVIII, 37.) Yo para esto nací y vine al mundo, para dar testimonio á la verdad. Cristo es la verdad, y la doctrina de Cristo la doctrina de la verdad. No hay, pues, ni puede haber mas libertad verdadera que en Cristo unico verdadero libertador, y por esto El mismo dice de Sí: *Si ergo vos filius liberaverit, veré liberi eritis*: Pues si el Hijo os hiciere libres, verdaderamente sereis libres. Por consiguiente toda libertad que sea contraria á Cristo, ó que disuene de la doctrina de Cristo ó de la Iglesia, que es su fiel guardadora, no es ni puede ser libertad verdadera, sino ántes bien esclava.

vitud y esclavitud la mas ominosa y degradante, esclavitud que tiraniza al entendimiento con el error, á la voluntad con el vicio, y al hombre todo con toda suerte de males. Ved ahí, V. H. é hijos carisimos, por que os decimos que la falsa libertad contraria á la doctrina de Cristo y hoy dia tan idolatrada y cacareada en el mundo, es la causa y origen fatal de todos los errores, vicios, males y trastornos que hoy mas que nunca afligen y amenazan destruir la sociedad.»

Desenvuelve y demuestra con asombrosa lucidez y copia de doctrina esta tésis, infiere utilisimas consecuencias y concluye diciendo:

«A la Iglesia, pues, ó á los Obispos pertenece por derecho divino enseñar la verdad al mundo, mandar guardar la doctrina y preceptos de Cristo, y refutar y condenar los errores contrarios á la fé ó á la moral. A Nos, por tanto, á quien el supremo Pastor ha confiado una porcion de su grey, y á quien el Espíritu Santo ha puesto por Obispo de esta Diócesis de Vich, á Nos incumbe, V. H. é hijos carisimos, el imprescindible deber de levantar hoy nuestra voz para advertiros del peligro, preservaros del error, enseñaros la verdad, y prohibiros la lectura de las perversas producciones que la imprenta libre esparce con profusion.

Por tanto, haciendo uso de nuestra potestad ordinaria que hemos recibido de Dios, y tambien de la que tenemos en esta materia como delegado de la Santa Sede, prohibimos á los fieles de nuestra Diócesis la lectura de los libros é impresos siguientes, á saber: 1.º Las Biblias, Nuevos Testamentos, Evangelios, y otros cualesquiera libros de la Sagrada Escritura traducidos en idioma vulgar y sin notas de los Santos Padres ó de otros autores doctos y católicos. 2.º Los libritos protestantes titulados: *El perdon—El mal y su remedio—La Virgen Maria y los protestantes.—La Religion del dinero por Napoleon Roussell.* 3.º La hoja protestante *Almanaque de la Aurora de Gracia.* 4.º La obra nefanda *Historia de los crímenes del despotismo de los Papas.* 5.º Los periódicos

dicos injuriosos á la Religion Católica y á sus ministros: *El Cardener* y *la Campana de Gracia*. 6.º La Revista *El Arsenal de la devocion*. Todos estos libros é impresos aquí citados, aunque prohibidos ya por las reglas generales del índice, los prohibimos tambien Nos con nuestra autoridad, porque sabemos que han circulado por nuestra Diócesis, y queremos, V. H. é hijos carísimos, que sepais todos que os está especialmente prohibida su lectura por el precepto que os imponemos y que no os es lícito traspasar sin haceros reos delante de Dios. En consecuencia os exhortamos á vosotros, venerables párrocos, confesores, predicadores y demás sacerdotes, á que empleeis la mas exquisita vigilancia acerca la circulacion de tan perniciosos impresos, y clameis con celo contra su lectura, recogiendo de las manos de los fieles todos los ejemplares que os sea posible. Asimismo os encargamos procureis remitirnos cualesquiera otros impresos sospechosos que vinieren á vuestras manos, para que, examinándolos, podamos condenarlos y prohibirlos, como hemos hecho con los sobredichos.

Además, os exhortamos y amonestamos, V. H. é hijos carísimos, que os abstengais tambien de leer aquellos periódicos que, aunque no sean declaradamente malos, tampoco son decididamente buenos, que amalgaman y confunden lo bueno con lo malo, y queriendo complacer á todos procuran conciliarlo todo, insertando en sus columnas lo mismo un escrito impío ó anticatólico que otro religioso y ortodoxo, y anunciando igualmente una comedia obscena ó un baile escandaloso que una funcion de Cuarenta Horas ó la novena de un Santo. Esos periódicos aunque no hagan suyo ó no defiendan todo lo malo que insertan, son sin embargo muy peligrosos y perjudiciales, segun la doctrina del sapientísimo Pontífice Benedicto XIV en su Constitucion de 6 de Julio de 1753, porque, dejando el mal sin el debido correctivo y el error sin ser victoriosamente refutado propinan á los incautos lectores el veneno sin darles ningun antídoto para preservarse del daño: *cum incautis lectoribus venena propinent, nullo exhibitio vel*

*parato, quo præserventur, antidoto.* Esas publicaciones, dice el citado Pontífice, son una sutilísima invención de la malicia humana; y un nuevo género de seducción, con que fácilmente se enredan y caen los sencillos: *subtilissimum hoc humanæ malitiæ inventum, ac novum seductionis genus, quo simplicium mentes facillè implicantur.* Ni siquiera es de aprobar lo que hemos notado alguna vez en periódicos por otra parte verdaderamente católicos, que hacen, sin explícita reserva ó salvedad, elogio, de personas funestas á la Religión, por más que merezca alabanza alguno de sus actos, porque esto disminuye en los lectores el horror que debe tenerse al mal, y el recelo con que deben ser mirados los enemigos de Dios y de la Iglesia.

No, no queráis leer periódico ó impreso que no sea decididamente católico y enteramente bueno, para lo cual es necesario que nada tenga de malo, porque *bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu:* y no sin haberos asegurado antes de que están aprobados por la competente autoridad eclesiástica los que traten de materias religiosas.

Finalmente, V. H. é hijos carísimos, como el Obispo no puede por sí solo ni destruir todo el mal que conviene corregirse, ni hacer todo el bien que desea, os exhortamos y rogamos muy encarecidamente á todos que nos ayudeis, cada cual á su manera y según sus luces y fuerzas, á reprimir y remediar el mal, y á solidar y difundir el bien; á rebatir y exterminar el error, y á defender y publicar la verdad y doctrina del Catolicismo. A este fin deseamos que vosotros, celosos párrocos, forméis en vuestras feligresías, mayormente en poblaciones grandes, asociaciones de católicos, especialmente jóvenes virtuosos, activos y de fé arraigada, que se dediquen con celo á mirar por los intereses de nuestra santa Religión; deseamos que fundeis escuelas nocturnas de obreros para instruirlos y moralizarlos; que establezcáis escuelas dominicales de niños y de niñas para apartarlos de los peligros del mundo, instruirlos en el catecismo é inculcarles las saludables máximas

de la Religion, que instaleis y fomenteis toda clase de asociaciones y hermandades, que tengan algun objeto religioso ó de caridad; para unir á todos vuestros feligreses en unos mismos sentimientos de fé y de mútua benevolencia cristiana; deseamos, en fin, que por medio de estas asociaciones católicas y piadosas, contrarresteis á tantas asociaciones malas que corrompen las costumbres y pervierten el sentimiento religioso de los pueblos.

Si todos nosotros trabajamos, cada uno en su esfera y conforme los talentos que hemos recibido del Señor, mucho puede todavía remediarse el estado infeliz en que se halla hoy el mundo. Dios no nos ha llamado para el descanso, sino para el trabajo y para la lucha: tiempo es de lidiar contra los enemigos de la Religion y de nuestras almas: el Señor, que nos envia á la batalla, nos promete su auxilio y nos asegura la victoria. Animo, pues, V. H. é hijos carisimos, vencerá Cristo, triunfará la iglesia, serán disipadas las tinieblas y reaparecerá la luz; la verdad católica, hoy dia tan combatida en nuestra España, volverá á brillar, y la librará de la tiranía del error: *Veritas liberabit vos*. Entónces se disfrutará de verdadera libertad: entónces, bajo el suave yugo de la ley y doctrina de Cristo que es la misma verdad, sereis todos verdaderamente libres. *Si ergo vos Filius liberaverit, vere liberi eritis*. (Joan. VIII. 36.) Quiera el Señor, por su infinita misericordia, concedernos pronto esta dichosa libertad; y miéntras Nos, con todo el fervor y humildad de nuestro corazon, la pedimos á Dios, os damos con toda la ternura de nuestro amor á vosotros, V. H. é hijos carisimos, nuestra paternal bendicion en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu santo. Amen.—Dada en nuestro palacio episcopal de Vich, fiesta de Pentecostes, dia 9 de Junio de 1878.—Pedro, Obispo de Vich.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor. Pablo Oliva y Soler, Pro. Secretario.

---

PALMA DE MALLORCA.  
Imprenta de Villalonga.